

DECRETO N° 1679

NEUQUÉN, 20 SEP 2001

El Expediente SGC 9681-S-01 originado en la presentación efectuada por el señor FERNANDO JAVIER SORIA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota se solicita a este Municipio un apoyo económico para poder financiar su participación en la exigente prueba internacional "ECO CHALLENGE";

Que el mismo manifiesta que son ocho (8) los participantes argentinos, conformando dos (2) equipos, siendo él el único representante de Neuquén. El equipo que integra se denomina TEAM MERRELL y financia algunos de los altísimos gastos que se presentan, siendo el único equipo de Sudamérica admitido para participar en el Raid Gauloises de Vietnam (1.000 Km) y en el circuito Discovery Channel;

Que adjunta currículum vitae, detalle de equipo TEAM MERRELL y proyecto ECO CHALLENGE;

Que habiendo tomado conocimiento el señor Secretario General y de Gobierno, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal respectiva otorgando un subsidio de \$ 1.000.- a favor del señor FERNANDO JAVIER SORIA, para su participación en la prueba internacional "ECO CHALLENGE";

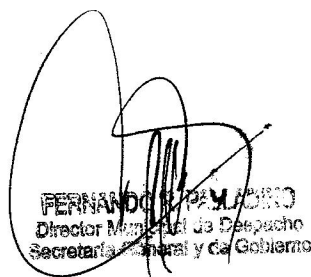
Que tomó intervención la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto por Pase N° 1023/01;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS UN MIL ----- (\$ 1.000.-) a favor del señor FERNANDO JAVIER SORIA, D.N.I. N° 22.997.024, para su participación en la prueba internacional "ECO ...//2°


FERNANDO S. PALACIOS
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

...//2°

CHALLENGE”.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) con cargo a la Actividad: “Intendencia”, Partida Principal: “Transferencias y Subsidios”, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Fernando Quiroga Maglietta Farizano'. Below the signature is a rectangular stamp with the text: 'FERNANDO QUIROGA MAGLIETTA FARIZANO', 'Director Municipal de Economía', and 'Secretario General y de Gobierno'.

**FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-**